



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 4/07/18	Hs. 15:15
Numero: 701	Fojas: 2
Exp'º. N°	
Grado:	
Recibido:	leg 3420

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 65 /18

Letra: B. MPF

Ushuaia, 14 de Julio de 2018.-

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

A través del Expediente SE-2733-2018 se tramita la Aprobación del "CONVENIO COMPENSACION DE TRIBUTOS MEDIANTE EJECUCIÓN DE OBRA", firmado entre la Municipalidad de Ushuaia y las Firmas ARAKUR S.A. y ALARKEN S.A. por el cual se autoriza a las firmas a financiar y ejecutar la obra "ROTONDA DE ACCESO AL CERRO ALARKEN", y la Municipalidad compensar el costo de la obra con impuestos y tasas que deban abonar las Firmas en el futuro y hasta el monto efectivamente abonado por la realización de la misma.

La rotonda a construir se ubica sobre la Ruta Nacional N° 3, denominada Avenida Héroes de Malvinas, cuya jurisdicción corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad y si bien el Convenio señala la intervención de la misma no se indica el alcance de dicha intervención.

Por otra parte, el reciente fallo del Superior tribunal de Justicia de la Provincia que modificó sustancialmente el ingreso del Impuesto inmobiliario, desconociéndose

Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M. P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



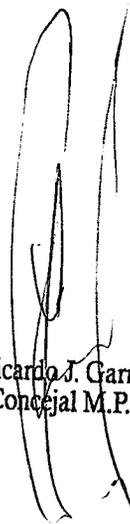
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

si esta circunstancia afecta la implementación del CONVENIO COMPENSACION DE TRIBUTOS MEDIANTE EJECUCIÓN DE OBRA.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.



Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

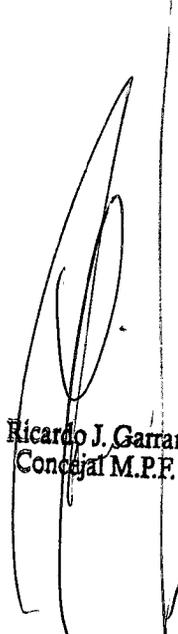
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante:

- a) copia certificada del Expediente SE-2733-2018.
- b) copia certificada de la intervención que Vialidad Nacional tuvo en el mismo
- c) mecanismo por el que Vialidad Nacional retribuirá la inversión que efectuará el Municipio en jurisdicción de dicha Repartición.

ARTICULO 2º. - La información solicitada en el Artículo 1º debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTICULO 3º. - De forma



Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.